



# Resolución Ministerial

Lima, 20 de ABRIL del 2018

Visto, el Expediente N° 17-078654-002, que contiene la Nota Informativa N° 506-2018-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 196-2017/MINSA, se designó al representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de proponer medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, creada por Decreto Supremo N° 080-2008-PCM, que tiene entre otras funciones, el realizar las coordinaciones de trabajo con los miembros de la Comisión Especial de Discapacidad del Congreso de la República, cuyo representante participará en sus sesiones en forma permanente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA, establece la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud;

Que, con el Oficio N° 153-2017-CONADIS/PRE, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, solicita se actualice la designación del representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de proponer medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a fin de adecuar la composición de sus integrantes a la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud;

Que, en atención a lo señalado es conveniente dictar el acto resolutivo que disponga la designación de los nuevos representantes del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de proponer medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Que, con la Nota Informativa N° 299-2018-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable;

Con las visaciones del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General (e) y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado por Decreto



J. MONTALVA



G. CANTERAC



DG



M. Calle

Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a los representantes, titular y alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de proponer medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, conforme a lo siguiente:

- El/la Directora/a Ejecutivo/a de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante titular.
- El/la Directora/a Ejecutivo/a de la Dirección de Promoción de la Salud, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterno.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los representantes designados.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 196-2017/MINSA.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

  
**SILVIA ESTER PESSAH ELJAY**  
Ministra de Salud



M. Calle



J. MONTALVA



G. CANTERAC